UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA" SECCION BASES Y DESCRIPCIONES

Expte 151600-015054-13 Aprobado CDHC 8.10.13

DESCRIPCION DE CARGO DE TÉCNICO EN RADIOISÓTOPOS

DENOMINACIÓN: Técnico en Radioisótopos - Código B 214

CARACTERÍSTICAS: Escalafón B2, G° 8, Técnico III Código: 101

G° 9, Técnico II Código: 201 G° 10, Técnico I Código: 301

PROPÓSITO DEL CARGO:

Realizar procedimientos in vivo e in vitro de Medicina Nuclear, empleando sustancias radioactivas en forma de fuentes abiertas con fines diagnósticos y terapéuticos así como de investigación.

COMPETENCIAS GENERALES:

- Trabajar y relacionarse efectivamente con otras personas.
- Contribuir a la realización de los fines institucionales, planes estratégicos y valores de la institución.
- Cumplir con las normas y programas de seguridad y la salud en el trabajo establecidos para su área de competencia.
- Contribuir con los procesos de mejora continua y el servicio orientado al usuario.
- Actuar con profesionalismo y demostrar interés por su formación continua.

FUNCIONES DEL CARGO:

- Extraer y almacenar muestras biológicas para determinaciones in vitro.
- Administrar radiofármacos por vía oral, inhalatoria o endovenosa para estudios in vivo y/o tratamientos con radioisótopos.
- Atender al paciente en todo lo que sea necesario durante la realización de un procedimiento in vivo en coordinación con el resto del equipo multidisciplinario de Medicina Nuclear.
- Alertar cualquier cambio en el paciente, requiriendo la participación médica y de enfermería en aquellos que signifiquen una descompensación importante en su estado.
- Realizar los procedimientos de medidas externas y de centellogramas en sus distintas modalidades de adquisición.
- Separar y calibrar dosis de radiofármacos prontos para su uso.
- Preparar radiofármacos a partir de radionucleidos generados mediante el empleo de reactivos previamente preparados.
- Medir muestras biológicas en contadores de centelleo sólido y de centelleo líquido.
- Presentar datos en forma de gráficas o tablas.
- Calcular decaimiento radioactivo de una muestra, de un radiofármaco o de un radioisótopo.
- Calcular el rendimiento de un generador.

- Efectuar las anotaciones que sean necesarias, llevar registros de utilización de los radiofármacos, funcionamiento de los equipos y consumo de material fungible.
- Cuidar de los equipos empleándolos correctamente y evitando daños.
- Realizar pruebas de calibración y correcto funcionamiento de los equipos, efectuando el control de calidad diario, semanal y/o quincenal del equipo con el cual se trabaja.
- Realizar estudios coordinados obteniendo los documentos necesarios para el diagnóstico.
- Verificar el pedido de exámen, previo a la administración de radiofármacos, en coordinación con el sector de enfermería.
- Registrar bajo firma, en la ficha del paciente todos los datos de interés para el mejor diagnóstico: condiciones en que se obtiene el documento radiográfico, cualquier alteración del estado del paciente durante el transcurso del estudio.
- Informar al Jefe del Servicio en caso de falla de los equipos, dejando constancia de dicho aviso en el cuaderno que al efecto existe para cada equipo, con día, hora, firma y contrafirma.
- Descartar en forma correcta el material desechable y colocar en lugares de descontaminación el material de vidrio.
- Tomar medidas que aseguren la esterilidad y apirogenicidad del material y sustancias a inyectar.
- Mantener en condiciones adecuadas de seguridad el trabajo, en relación con las normas de radio protección.
- Colaborar con las otras áreas del Centro de Medicina Nuclear para una adecuada coordinación de las etapas a cumplir en un procedimiento in vivo o in vitro.
- Realizar otras tareas relacionadas a su cargo.

RELACIONES DE TRABAJO:

Supervisado por el Director del Centro de Medicina Nuclear. No tiene personal a su cargo.

REQUISITOS DEL CARGO:

Aptitud moral y psico-física

Comprobar aptitud moral, y tener aptitud psico-física certificada por la División Universitaria de la Salud.

Formación

Título de Técnico en Radioisótopos expedido o revalidado por la Escuela Universitaria de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina de la UdelaR, registrado y habilitado por el Ministerio de Salud Pública.

Requisitos especiales

- Ética en el manejo de información confidencial relativa al paciente.
- Destreza manual para el manejo de sustancias radioactivas en forma de fuentes abiertas y demás instrumentos y materiales a emplear.
- Capacidad de racionalización
- Rapidez para hallar y aplicar las soluciones adecuadas frente a situaciones imprevistas
